

CONFLICTOS LABORALES

En el mes de mayo se han suscitado conflictos laborales entre trabajadores de instituciones estatales y sus respectivas juntas directivas. De estos conflictos, los más destacados han sido los sostenidos por el Sindicato de Trabajadores del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (STISSS) y el Sindicato de la Empresa Trabajadores de ANDA (SETA). Dichos conflictos han propiciado momentos de solidaridad de parte de otros grupos de trabajadores y de sindicatos de empresas o instituciones estatales o privadas. En estas controversias, los planteamientos de los sindicatos han estado acompañados por medidas de hecho: las huelgas o paralizaciones de labores. Los planteamientos de los trabajadores están integrados por diferente tipo de peticiones, entre las cuales se destacan las de contenido económico, de mejoramiento ocupacional, de bienestar social e incluso demandas cuya satisfacción implica la concesión de cuotas de poder. Un breve análisis de los contenidos de las peticiones laborales y de las respuestas a ellas nos dará ideas más claras de las características de estos conflictos laborales.

Examinemos, en primer lugar, los planteamientos que formulara el STISSS; de las 13 peticiones hechas, tres tenían un claro e inmediato interés económico, comenzando por la solicitud de un incremento general de salarios de 300 colones mensuales (*Proceso*, 1985, 187). Algunas de las peticiones pretendían una mejora en la situación ocupacional y salarial, como aumento de personal en áreas en donde es necesario petición

No. 6) y estudio de actualización del sistema escalafonado (petición No. 4); otras exigían mejores prestaciones sociales, como centros de recreación y promoción de actividades deportivas. También debe considerarse la serie de peticiones de contenido político o de solidaridad, como el caso de la solicitud sindical de reestructuración de mandos administrativos medios y superiores y la abolición del estado de sitio.

Frente a estas peticiones la dirección del ISSS respondió negativamente al aumento salarial, aduciendo que en las condiciones económicas del país no se podía acceder a esa demanda. En torno a la abolición del estado de sitio tal petición se consideró como no negociable "por no ser demanda de carácter laboral ni de la jurisdicción del Instituto," similar respuesta se dió a la petición del STISSS de gestionar ante los organismos correspondientes la abolición del Decreto No. 44 que suprime la personería jurídica de STECEL. Las otras peticiones sindicales referentes a revisión o cumplimiento de cláusulas de contratación colectiva, de revisión del sistema escalafonario o de mejoras en las prestaciones sociales fueron respondidas afirmativamente, pero no en el sentido pleno exigido por el sindicato; en algunos casos la dirección del ISSS argumentó que tales demandas ya habían sido satisfechas en su oportunidad. Dadas estas discrepancias el conflicto laboral se mantuvo sin solución durante todo el mes de mayo. El 2 de junio, luego que el juzgado primero de lo laboral declaró ilegal la huelga que los sindicalistas del ISSS mantuvieron



desde el 6 de mayo, “fuerzas del ejército y de la P.N. se tomaron por asalto... las instalaciones administrativas y el Hospital del Seguro. El ejército justificó la operación aduciendo que la ocupación de los edificios por los sindicalistas constituye un acto de terrorismo y procedió a entregar las instalaciones al Director del ISSS.”

Los sindicalistas, por su lado, expresaron que continuarían holgando hasta que fuesen liberados los trabajadores capturados y pedían el retiro de las fuerzas policiales de las instalaciones del ISSS (*Proceso*, 1985, 188-189, 16).

El conflicto laboral presentado por los trabajadores de ANDA asumió un giro y características distintas; examinando los planteamientos del SETA, observamos las siguientes demandas: a) cumplimiento de las cláusulas del contrato colectivo de trabajo; b) destitución de jefes a los que el sindicato considera “corruptos y represivos;” c) nivelación y ajuste salarial (*Proceso*, 1985, 187, 7). En estos planteamientos sindicales se observa que acompañando a las reclamaciones de tipo económico se hallan peticiones que implican una incidencia en los niveles de de-

cisión de esa institución, como es el caso de las destituciones de jefes las cuales incluyen al presidente de ANDA, Ing. José Ricardo Perdomo. También el planteamiento del SETA expresa un momento de solidaridad con movimientos similares cuando menciona: “a las patronales del ISSS, Ministerio de Educación, Ruta 34, Industrias Martins, Fondo Social para la Vivienda, Agrícola Monserrat, etc. Exigimos inmediata solución a los planteamientos de sus trabajadores” (*Ibid.*,8).

A pesar del tono de los planteamientos sindicales y de las posturas patronales, en el caso del conflicto de ANDA se llegó a un entendimiento relativo de reanudar labores el 21 de mayo, sobre la base de los siguientes acuerdos: 1) la huelga queda levantada el 20 de mayo a las 17:00 horas; 2) ANDA se compromete a evaluar los casos de corrupción presentados por SETA; 3) ANDA tomará medidas para agilizar la implementación del programa de nivelación salarial; 4) se descontará un día de salario a todos los trabajadores responsables de la paralización de labores; se reincorporará a las 49 personas destituidas du-

rante el conflicto, pero serán sometidas a un proceso de investigación sobre su comportamiento en el trabajo 6) se mantendrá la seguridad de las instalaciones de ANDA por parte de la Fuerza Armada; 7) SETA hace un llamado a las personas y organizaciones que durante el conflicto han estado amenazando al presidente de ANDA y a los trabajadores para que se abstengan de tales medidas, ya que consideran que todos los problemas deben solucionarse a través del diálogo; 8) SETA solicita al presidente de la república que, en vista de la actitud de diálogo y búsqueda de soluciones pacíficas que mantuvo el presidente de ANDA, Ing. José Ricardo Perdomo, durante el presente conflicto, sea designado como mediador para contribuir a la solución del conflicto del ISSS; tanto ANDA como SETA se comprometen a que no existirá ningún tipo de represalias; 10) SETA y ANDA continuarán trabajando en la revisión del acuerdo pactado, y 11) SETA y ANDA se comprometen a que, en futuros conflictos, se agotarán los procedimientos legales establecidos (*Ibid.*, 12).

Analizando las características de los conflictos de trabajo se ha observado su contenido económico reivindicativo, así como su expresión de solidaridad con movimientos similares; también las peticiones sindicales han reclamado participación en niveles de toma de decisión de las respectivas instituciones. En el entendimiento de que las demandas planteadas constituyen una base más amplia de las soluciones o acuerdos a los cuales pueden llegar las partes en conflicto, las

conversaciones para el logro de un acuerdo han constituido un camino más seguro para establecer soluciones más estables.

De los dos conflictos, el de ANDA halló en esta oportunidad una solución basada en el entendimiento de las partes, lo cual mueve a comentarios de lo razonable del procedimiento como testimonio que propicia expectativas en la búsqueda del camino que allane las diferencias y conflictos existentes en el país.

La manera bajo la cual se le encontró solución al conflicto laboral suscitado en ANDA, va en armonía con las palabras pronunciadas en la homilía dominical del 19 de mayo, por Mons. Gregorio Rosa Chávez, "el diálogo que no sólo debe practicarse entre el gobierno y el FDR-FMLN, sino también en los conflictos laborales que han llenado de preocupación a tantas familias esta semana. Me refiero, sobre todo, a los conflictos de ANDA, el Seguro Social y Otros. El diálogo permite encontrar los puntos de convergencia y llegar a soluciones justas y realistas" (*Ibid.*, 12).

Hasta aquí se ha tratado de analizar la primera fase de dos conflictos laborales, la cual aparentemente fue resuelta por las negociaciones entre las partes. Sin embargo, pocos días más tarde volvió a explotar el conflicto en ANDA. Los trabajadores se fueron a la huelga exigiendo la destitución del Ing. Perdomo, entre otras cosas.

M.V.